



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:49583/2019

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que por RR-2019-2539-E-UNC-REC y su Anexo, se autoriza el pago de pasajes y viáticos a favor de la Lic. Alejandra M. Nardi y del Sr. Emilio Di Doménico por los motivos expuestos en dicho decisorio;

Lo manifestado y solicitado a fs. 32 por la Secretaría de Gestión Institucional;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el informe que como Anexo integra la RR-2019-2539-E-UNC-REC, en el sentido de que donde dice: "...la suma de pesos treinta mil trescientos sesenta y dos (\$30.362) por viáticos internacionales a la Lic. Alejandra M. Nardi y al Sr. Emilio Di Doménico , correspondiente a cuatro días...", **debe decir: "... la suma de pesos quince mil ciento ochenta y uno (\$15.181) por viáticos internacionales a la Lic. Alejandra M. Nardi y al Sr. Emilio Di Doménico, correspondiente a cuatro medios días..."**.

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl

